



MINISTERIO
DEL
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
División Económica y Técnica
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

SAEP/STT/16/2021

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
DISPOSITIVOS INDIVIDUALES MULTIFUNCIÓN DE SEÑALIZACIÓN**



(PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO)

Madrid, febrero de 2021



CORREO ELECTRÓNICO
armamento.mante@policia.es

Julián González Segador, 2
28043 - MADRID
Teléfono: 915 822 628
Fax: 913 886 247



ÍNDICE

1. Objeto del suministro.....	3
2. Entrega de muestras, memoria y certificados	3
3. Características del dispositivo individual multifunción de señalización	4
4. Evaluación.....	5
5. Pruebas de recepción	7
6. Lote aceptado.....	8
7. Lote rechazado.....	8
8. Garantía	9
9. Composición del Pliego	9
10. Diligencia.....	9





1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las características y reconocimientos a los que habrán de ser sometidos los dispositivos individuales multifunción de señalización con destino a la Policía Nacional, así como las bases de criterio para decidir, según los resultados, la aceptación o rechazo de los mismos.

Si como consecuencia de la baja ofertada en el precio por la empresa adjudicataria, pudiera incrementarse el número de unidades a suministrar, la Administración podrá solicitar el incremento del número de unidades a adquirir hasta alcanzar la cifra del gasto máximo autorizado.

2. ENTREGA DE MUESTRAS, MEMORIA Y CERTIFICADOS.

2.1 Entrega de Muestras y Memoria Técnica Descriptiva

Los licitadores que participen en este Procedimiento, deberán entregar antes del plazo límite de presentación de las ofertas, tres (3) dispositivos completos, según lo contemplado en el Punto 3.1 del presente PPT, con su correspondiente envase e iguales características a los del suministro, en el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, calle Julián González Segador, núm. 2, C.P. 28043 (Madrid), de cuya entrega se dará el oportuno recibo en el que constará fecha y hora de la misma.

Junto con las muestras se hará entrega de una memoria técnica descriptiva del dispositivo, en la cual se especificarán todos y cada uno de sus componentes, cotas y características de los materiales utilizados en la fabricación del mismo, así como las relativas al cumplimiento de los parámetros descritos para las pruebas previstas en este Pliego.

2.2 Evaluación de las muestras

En dependencias del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (SAEP), por parte de Especialistas de dicho Servicio y de funcionarios pertenecientes a UPR (Unidad de Prevención y Reacción), se efectuará la





evaluación de las mismas así como el estudio de la documentación aportada, para verificar el cumplimiento técnico de las especificaciones requeridas. Durante dicho proceso los Especialistas SAEP y UPR podrán realizar las pruebas, ensayos y acciones oportunas para verificar si cumplen las exigencias formuladas en el presente PPT.

Las muestras forman parte de la oferta técnica, por lo que su no presentación conllevará la exclusión del presente procedimiento, y tendrán la calificación de APTAS o NO APTAS tras la evaluación de las características descritas en este Pliego.

2.3 Certificados

Serán entregados junto con la Memoria Técnica:

- Certificado CE o "Conformité Européenne" o de Conformidad Europea, para el suministro de dicho material en la Unión Europea.
- Certificado del grado de protección (IP) especificado en el punto 3.2 del presente PPT, emitido por organismo de control notificado.
- Autorización expresa al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, de la División Económica y Técnica, para realizar cuantas consultas se precisen y solicitar informes al organismo notificado, que haya realizado los certificados aportados.

La falta de presentación de las muestras y certificados, o el incumplimiento de cualquiera de las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, llevará consigo la no aplicación de los Criterios de Adjudicación, considerándose NO APTA y excluida del presente procedimiento.

3. CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO INDIVIDUAL MULTIFUNCIÓN DE SEÑALIZACIÓN.

3.1 Descripción del Equipo

El dispositivo individual multifunción de señalización dispondrá de al menos tres funciones de luz: dos de luz blanca (siendo una de ellas intermitente) y una función de luz ultravioleta.





El formato del mismo será tipo pinza o clip, que permita el porte del mismo en el uniforme, aportando versatilidad al mismo para diferentes tipos de actuaciones y podrá ser utilizado con guantes.

El dispositivo será alimentado mediante batería o pila, disponiendo de cable de carga en caso de tratarse de batería interna. Podrá disponer de algún complemento que modifique el tono de luz tornándose esta azul policial.

Asimismo el conjunto incluirá un manual de instrucciones en castellano.

3.2 Características mínimas

- Luz blanca LED ≥ 150 lúmenes.
- Luz Ultravioleta LED (400 a 315nm UVA).
- Estará fabricada en polímero o aluminio aeronáutico resistente a impactos.
- Grado de Protección \geq IPX4.

3.3 Dimensiones y peso del conjunto

- Largo, ancho y alto ≈ 10 cm x 5 cm x 5 cm.
- Peso inferior o igual a 70 g, batería incluida.

3.4 Embalaje

- Embalaje individual de plástico o cartón.

3.5 Marcado

El embalaje señalado en el Punto 3.4 del PPT vendrá etiquetado o serigrafiado con la marca y el modelo. Asimismo irán marcados en el dispositivo y de forma indeleble los siguientes parámetros:

- Marca, Modelo y Número de serie.
- Marcado CE

4. PRUEBAS DE OPERATIVAS.

4.1. Evaluación de la función Luz visible

Comprobación que la función luz visible ilumina a una distancia de 25 metros. En el interior de un recinto con una luz ambiental inferior a 20 lux, se





iluminará con la luz visible desde una altura de un metro y medio a una silueta situada a 25 metros, teniendo que ser visible a simple vista dicha silueta.

4.2. Evaluación de la función Señalización:

Colocado el Dispositivo a un metro y medio de altura, con unas condiciones lumínicas de entre 10 y 20 lux de luminosidad, deberá visualizarse perfectamente a una distancia de 100 metros y apreciarse el destello.

4.3. Evaluación de la función Luz ultravioleta:

Con luz de interiores ≈ 500 lux y con el dispositivo a 10 centímetros de distancia de cada uno de los elementos de prueba, se comprobará que se pueden visibilizar las medidas de seguridad en los elementos de prueba que a continuación se detallan:

- D.N.I. 3.0.
- Billete de 50 Euros de curso legal.
- Pasaporte Español.

4.4. Prueba de Operatividad.

Por parte de personal operativo de la Unidad de Prevención y Reacción, se realizará una prueba de uso de los dispositivos que se presenten a procedimiento, disponiendo de los certificados solicitados.

Se realizará una prueba con luz ambiental por encima de los 4000 lúmenes (condiciones de uso en vía pública) en operativa policial, en la que se valorará cual de los dispositivos presentados presenta mejor contraste en la visualización de las marcas de seguridad utilizada en las anteriores pruebas.

Esta prueba se efectuará siguiendo los criterios del apartado 3 del presente, así como los protocolos de actuación de su Unidad.; se asignará una puntuación a los mismos según los criterios de adjudicación.

En caso de que la UPR asigne a alguna de las ofertas la calificación más baja de las tres posibles, quedará excluida de la fase económica, siendo necesario informe justificativo de tal decisión.





5. PRUEBAS DE RECEPCIÓN TÉCNICA

La Empresa que resulte adjudicataria, cuando tenga el material preparado para su recepción y entrega, lo comunicará al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, con tiempo suficiente y por escrito.

La recepción técnica de los dispositivos tendrá lugar en la fábrica del adjudicatario o en lugar que se determine por el Servicio de Armamento, y la Comisión Receptora nombrada al efecto, podrá realizar o no, la totalidad de las pruebas incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para lo que el adjudicatario pondrá a disposición de la misma los medios adecuados para la realización de las pruebas.

A la finalización de las pruebas, la Comisión levantará Acta en la que se reflejarán las realizadas y sus resultados, de conformidad o no, firmándose por los miembros de la misma, en la que se especificará la aceptación o rechazo del lote de los dispositivos individuales multifunción de señalización

5.1. Formación y tamaño del lote

El término lote se define como una colección de unidades del producto, fabricados de tal manera que resulten esencialmente homogéneas, y de las que será inspeccionada una muestra representativa para determinar si está conforme con las condiciones requeridas.

Se considerará que existe homogeneidad en el producto, cuando éste sea elaborado con un mismo proceso, materiales, métodos, planos y las mismas especificaciones.

El lote a efectos de recepción estará constituido por el total de dispositivos individuales multifunción de señalización (por año) objeto de este Contrato.

5.2. Toma de muestras y plan de muestreo

Para la toma de muestras se aplicará la Norma UNE-ISO 2859-1, Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos, Planes de muestreo





para las inspecciones lote por lote, tabulados según el nivel de calidad aceptables (NCA), Nivel General de Inspección I (tabla general).

5.3. Pruebas de Recepción Técnica

5.3.1. Reconocimiento visual y dimensional.

Cada uno de los elementos de la muestra, se reconocerá para observar si aparece alguno de los defectos siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
- Equipo incompleto o no corresponde modelo.....	1
- Marcado incorrecto o no lleva número de serie	0,40
- Elementos con roturas.....	0,40
- Conjunto desmontado.....	1
- Peso superior al requerido.....	1
- No enciende.....	1
- El color del señalizador no es el determinado	1
- No carga o no presenta pila/batería.....	0,40
- Embalaje inadecuado o incorrectamente etiquetado	1,5

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los anteriores.

6. LOTE ACEPTADO

Los lotes aceptados quedarán a disposición del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, y la entrega de los mismos se llevarán a cabo en el lugar indicado en el Punto 2.1., siendo la totalidad de los gastos que se produzcan como consecuencia de dicha entrega por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se admitirán entregas parciales previo acuerdo con el Servicio de Armamento.

7. LOTE RECHAZADO

En el caso de que se produzca el rechazo del lote, se podrá presentar el mismo una sola vez más a recepción, después de haber sido revisado el 100% por el





adjudicatario y corregido el defecto o defectos que originaron el rechazo, lo que será acreditado mediante el correspondiente certificado. Esta segunda recepción se efectuará obligatoriamente con la misma Norma pero en nivel general de inspección II, siendo la totalidad de los gastos que se produzcan relativos a material, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

8. GARANTÍA.

Todo material suministrado tendrá una garantía de dos años a contar desde la fecha de la recepción administrativa del suministro.

Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose el suministrador de la oferta a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y el transporte.

9. COMPOSICIÓN DEL PLIEGO.

Este Pliego de Prescripciones Técnicas, consta de nueve (9) páginas.

10. DILIGENCIA.

Para hacer constar que el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas se somete a la aprobación del Órgano de Contratación, según la normativa vigente.

PROPUESTO

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdº.: Antonio FERNANDEZ DE LA CRUZ

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdº.: José Carlos FERNÁNDEZ GROBAS



EL ADJUDICATARIO,

Fdº

D.N.I. nº

